



Este marzo 25.

SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

nuevecientos ochenta y ocho reales es propia de Pedro
Antonio Montiel de Lara, quien la franquicia por
dho su hijo, y la misma que U.S. Aprubó en el Cator
ze de enero del año pasado de Setenta y cinco
para el Depositario que estaba de ser Salvador
de Alcaraz, y por la conjunta Certificación del Ofi
cio de hipotecas, Voluta, que desde entonces acá re
sea grabado a otra Cosa alguna, que es quanto
puedo Informar el U.S. para que en su inteligencia
tenga lo que estime por conveniente. Lo que
en esta Cante y Sette de Setenta y seis =

D. Dines Haza

Como Crecuano el Oficio de hipotecas Certificado en la
mejor forma que puedo como haviendo visto y reconocido
el Libro o Suaderno donde se anotan las Propiedades que cae
nen Vicio de hipoteca y otro gravamen no consta que
las Propiedades que por su relacion de Pedro Montiel
del menor para la fianza al Banco del Ganado de que
vehalla nombrado por depositario en el corriente año
en todo el año pasado de Setenta y cinco vehaian
hipotecados ni gravados con otra carga ni vicio alguno
como consta y parece de dho Libro o Suaderno que por
ahora queda en mi poder a que me remito, y el Pedro
de Alcaraz por Virey General de esta dha Ciudad
de Lora por dho certificacion que firmo en ella a veinte
y cinco de febrero de mil setecientos y sesenta y seis años.

Joseph Perez
3 Mendizábal

